

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00020-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería al abogado **KEVIN ANDRÉS ARCOS CAMPILLO**, como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. Secretaría remítale el vínculo del expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS", is written over a blue ink oval. Below the signature, the word "JUEZ" is printed in capital letters. The entire signature is underlined with a blue line.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 114 del 11-ago-2023

()

Gss